



Medellín, 17/12/2021

Doctor

SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA PEREZ

Apoderado Especial

SOCIEDAD GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA

Dirección: Carrera 43 No. 14-57 Piso 13

Teléfono: 4485220

Ciudad: Medellín – Antioquia

Asunto: Citación para notificación - Resolución **2021060131874** del 14 de diciembre de 2021 proferida dentro del trámite del Contrato de Concesión Minera con placa No. **6038 (HFHD-12)**.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaria de Minas ha proferido la Resolución **2021060131874** del 14 de diciembre de 2021, dentro del trámite del Contrato del Contrato de Concesión Minera con placa No. **6038 (HFHD-12)**, para efectos de notificación de la providencia en cita, podrá acercarse a la Secretaría de Minas, ubicada en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6° (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días **lunes a viernes, en horario de 8:00 A.M a 12 M y de 2:00 PM a 4:00 PM**, o **AUTORIZAR** a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. *Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo minas@antioquia.gov.co

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la advertencia





de que mediante el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,

STEFANIA GOMEZ MARIN
Abogada- Dirección de Fiscalización

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Stefania Gomez Marin Abogada Contratista Secretaría de Minas		
Revisó	Martha Luz Eusse Llanos Profesional Universitaria		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SC4887-1

